



**RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, del Director General de Ordenación Académica, aprobando la denominación específica “Lobetano” para el Instituto de Educación Secundaria “De Albarracín”.**

A propuesta del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “De Albarracín”, con domicilio en Camino de Gea, 19, del municipio de Albarracín (Teruel) y código de centro 44005207, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2014, mediante acuerdo de modificación de la denominación específica del centro.

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 83/1986, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación y demás preceptos legales que son de aplicación en la materia.

En el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 9 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el Director General de Ordenación Académica, resuelve:

Aprobar la denominación específica “Lobetano”, para el Instituto de Educación Secundaria “De Albarracín”, con domicilio en Camino de Gea, 19, del municipio de Albarracín (Teruel), y código de centro 44005207.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el primer día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 16 de julio de 2014.

**El Director General de Ordenación Académica,  
MARCO A. RANDO RANDO**